GOBIERNO DE
CHILE

ORD. SM/AGD/Nº 6985

ANT.: Oficio Ord. N° 2767 de Intendencia de Santiago, de fecha 31 de Agosto 2010.

MAT.: Autoriza el uso y cierre de vías de la comuna de Providencia y Ñuñoa.

SANTIAGO, 09 SET. 2010

DE : **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA (S)**

A : **INTENDENTE REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

En relación con el Ord. del ANT., mediante el cual se solicita opinión de esta Secretaría Regional Ministerial sobre la petición de Sr. Juan Pablo Arias, para efectuar la actividad denominada "Corrida Pedestre Estadio Nacional", que se realizará el día domingo 12 de septiembre entre las 08:00 y las 14.00 horas, utilizando para ello las siguientes vías Partida (y meta) en Av. Marathon, Av. Grecia, Vicuña Mackenna, Santa Isabel, Diagonal Oriente, Doctor Pedro Lautaro Ferrer General José Artiga, Los Leones Av. Chile-España, Av. José Pedro Alessandri, Alcalde Eduardo Castillo Velasco Republica de Israel, Av. Marathon, de las comunas de Providencia y Ñuñoa. Adicionalmente se contempla el cierre de Av. Marathon entre Av. Grecia y Av. Carlos Dittborn, comunico a usted que esta solicitud fue aprobada recientemente a través de ORD. SM/AGD/N°6928 de fecha 07 de septiembre de 2010.

Sin otro particular, saluda a Ud.,

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGION METROPOLITANA

SERGIO STEPHAN ORELLANA
Secretario Regional Ministerial
Transportes y Telecomunicaciones
Región Metropolitana (S)

LAC / RNG/ rng
Ref.: 34061 (01.09.2010)
Distribución:
- Intendencia, Morandé esquina Moneda, comuna de Santiago.
- Área de Gestión y Desarrollo.
- Oficina de Partes.